



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de mayo de 2017, en Tèxtil i Acabats d'Encaixos SL (TEXADE), sita en [REDACTED] de Terrassa (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya del 5 de marzo de 2015.

La inspección fue recibida por [REDACTED] asesor externo y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en el departamento de tinturas y acabados, en las naves 5b y 6, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----
- En la máquina [REDACTED] de secado y acabado se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 3710/500100/807 provisto de un cabezal [REDACTED] que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85,



con una actividad nominal máxima de 3,0 GBq, en cuya placa de identificación se leía:
[REDACTED] Radioisotop: Kr-85; Strahler Nr: AE-8164;
Aktivität: 3.0 GBq; Datum: 02.15. -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo y el de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. -----

- El supervisor realiza semestralmente la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las revisiones del 8.06.2016 y 6.12.2016. Mensualmente comprueba los niveles de radiación alrededor del equipo, anotando los resultados en el diario de operaciones; las últimas lecturas corresponden al 18.04.2017. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 42144, calibrado por el [REDACTED] el 5.12.2014. -----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. La última verificación es del 6.12.2016. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor. -----

- El supervisor tiene aplicada su licencia también a las instalaciones radiactivas IRA-1597 e IRA-3167. -----

- Estaba disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control dosimétrico del supervisor de la instalación, y 1 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles el historial dosimétrico del supervisor correspondiente a la IRA-3293, IRA- 1597 e IRA-3167. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en la zona de oficinas



localizada en el altillo de la Nave nº 4, con ventilación forzada. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 24 de mayo de 2017.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Tèxtil i Acabats d'Encaixos SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

RECIBIDA ACTA DE INSPECCION (REFª. CSN-GC/AIN/03/IRA/3293/2017)
CON NUESTRA TOTAL CONFORMIDAD AL CONTENIDO DE LA MISMA.

EN TERRASSA (BARCELONA) A 14 DE JUNIO DE 2.017

[Redacted signature area]

TEXTIL I ACABATS D'ENCAIXOS, S.L.

C/ [Redacted]
Políg. Industrial [Redacted]
08223 TERRASSA (Barcelona)